ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Órgano de contratación: Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, en virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de mayo de 2017 y publicada en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 69, de fecha 9 de junio de 2017.

b) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes.

c) Servicio Administrativo: Educación y Juventud.

2. OBJETO.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción del objeto: Planificación, desarrollo y evaluación del proyecto denominado “BOOK TRAILER” dirigido al alumnado de 4º de Secundaria durante el curso escolar 2017/2018, en el marco de las acciones de fomento del hábito lector del programa PIALTE para el curso escolar 2017/2018.

c) Duración del contrato: El contrato comenzará el día siguiente de su formalización, y finalizará el día 30 de junio de 2018.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Criterios de adjudicación: Los recogidos en la cláusula 10ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la citada contratación.

4. PRESUPUESTO.

a) Presupuesto base de licitación: veintiocho mil treinta y siete euros con treinta y nueve céntimos (28.037,39 €) IGIC excluido.

b) IGIC: 7% (1.962,61 €).

c) Valor estimado del contrato: coincide con el presupuesto base de licitación.

d) Financiación: Con cargo a la aplicación presupuestaria 17-0721-3272-22609 y 18-0721-3272-22609, y cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias FDCAN

5. ADJUDICACIÓN.

a) Órgano: Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, en virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de mayo de 2017 y publicada en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 69, de fecha 9 de junio de 2017.

b) Fecha de Adjudicación: 25 de agosto de 2017.

c) Contratista adjudicatario: FREE RUN PRODUCCIONES S.L. (CIF B38805917).

d) Importe adjudicación: 28.037,39 €, incrementado en 1.962,61 € en concepto de IGIC, haciendo un total de 30.000,00 € (IGIC incluido).

6. FORMALIZACIÓN.

a) El contrato se formalizará en el plazo de quince (15) días hábiles desde la notificación al adjudicatario de la Resolución del Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, adoptada el 25 de agosto de 2017. (Art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, TRLCSP).

7. RECURSOS.

a) Recurso en vía administrativa: recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 40.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDLeg 3/2011, de 14 de noviembre. El citado recurso debe remitirse al Registro Central y Oficinas Descentralizadas del Cabildo Insular de Tenerife.

b) Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo a lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2017

El DIRECTOR INSULAR DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y UNIDADES ARTÍSTICAS

José Luis Rivero Plasencia